La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 61º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cura Mori, ubicado en la provincia de Piura, departamento de Piura, fue creado políticamente el 19 de febrero de 1965 por Ley Nº 15434 durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry por lo que en la fecha se conmemoran 61 años de su creación política.

Que, a lo largo de sus 61 años de existencia, el distrito de Cura Mori ha destacado por el esfuerzo y trabajo de su población, dedicada principalmente a la agricultura, ganadería y actividades comerciales, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región; constituyéndose también en una jurisdicción de gran importancia histórica, social, cultural y económica para la región.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Cura Mori, provincia de Piura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 19 de febrero del presente año su sexagésimo primer aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Arturo Ruiz García, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cura Mori y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 17 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2026 12:13:21-0500